

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 19 DIC 2016

VISTO:

El expediente N° 00501-0147010-1 del S.I.E. -Ministerio de Salud- por el que se gestiona la designación en planta permanente provisional, de 25 Profesionales Universitarios de la Sanidad que vienen desempeñándose como Personal Suplente (Reemplazante) en cargo vacante, en distintos organismos X que funcionan en el ámbito de la citada Jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la indisponibilidad de recursos humanos, se dispuso el nombramiento de tales profesionales en carácter de Personal Suplente (Reemplazante), conforme al régimen aprobado por Decreto N° 3202/05, habiendo sido incorporados todos ellos con anterioridad al 30/09/13 para desempeñar cargos y funciones profesionales vacantes, continuando a la fecha en tal condición;

Que la medida gestionada se estima necesaria para asegurar la efectiva prestación de servicios en diversas áreas del Ministerio de Salud y evitar la interrupción de prestaciones asistenciales que repercuten directamente en el desenvolvimiento de las mismas y en la continuidad de las acciones sustantivas a su cargo;

Que el trámite se enmarca en lo establecido por el Decreto N° 406/15 (homologatorio del Acta Paritaria celebrada el 30/12/14 en el marco de la Ley N° 13.042) y en particular por su artículo 4º, que otorgó la titularidad de los respectivos cargos, a los Profesionales Universitarios de la Sanidad designados como suplentes al 30/09/13 y con continuidad a la fecha del citado decreto (09/02/15); asimismo, se han tenido en cuenta las condiciones descriptas en la



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

citada Acta sobre "PAUTAS PARA EL INGRESO A PLANTA PERMANENTE"
(aprobadas por el artículo 2º del Decreto N° 406/15);

Que tales nombramientos se propician en el nivel inicial
(Profesional Ayudante) y de acuerdo a la carga horaria desempeñada según las
condiciones establecidas en el escalafón respectivo;

Que la Dirección General de Personal del Ministerio de Salud ha
procedido a controlar los legajos de los mencionados agentes, verificándose la
observancia de los requisitos exigidos por la Ley N° 9282 y la superación de los
mínimos establecidos en los "Análisis de Desempeño", según lo previsto en el
artículo 5º del Decreto N° 406/15;

Que, al respecto, cabe destacar que no es de aplicación en el
presente lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 3º ni por el inciso f) del
artículo 4º, ambos de la Ley N° 9282, de conformidad con la excepción
establecida en el artículo 3º de la Ley N° 13.448;

Que, teniendo en cuenta las restricciones existentes en
materia de designaciones de personal, en virtud de lo establecido por el Decreto
N° 72/96 y su complementario N° 235/96, la presente gestión debe exceptuarse
de dicha normativa;

Que a los fines de posibilitar la medida gestionada, la Dirección
General de Administración Jurisdiccional propone la realización de una
modificación de la Planta de Personal Permanente, encuadrándose en lo
normado por los artículos 28º, inciso h), de la Ley N° 12.510, y 26º de la Ley N°
13.525 del Presupuesto 2016;

Que, asimismo, autoridades del referido Ministerio informan que
en los casos en que fuera necesario, se procede a utilizar cargos creados por la



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Ley N° 13.179 (fs. 1/vlto.);

Que la presente gestión cuenta con opinión favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud (Dictamen N° 983/16, fs. 89/90 vlto.);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Decreta:

ARTICULO 1°.- Exceptúase la presente gestión de las restricciones impuestas por el Decreto N° 72/96 y su complementario N° 235/96.-

ARTICULO 2°.- Modifícase la Planta de Personal en el Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 50 - Ministerio de Salud (ampliación y reducción), de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa "A" que en un (1) folio integra el presente decreto.-

ARTICULO 3°.- Designanse, en el ámbito del Ministerio de Salud, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Escalafón Ley N° 9282, con carácter de titular, en planta permanente provisional, como Profesionales Ayudantes, las personas individualizadas en el listado que como Anexo "B" y en 2 (dos) folios integra este decreto, con las horas semanales de labor y en el organismo que en cada caso se especifica, cesando como Personal Suplente (Reemplazante).-

ARTICULO 4°.- Las erogaciones que demande el presente decreto, se imputarán al Presupuesto Vigente conforme a la siguiente discriminación: Carácter 1 - Jurisdicción 50 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Sub Parcial 15 - Finalidad 3 - Función 10 -



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Programa 16 - Actividad Específica 3 - Departamentos 21, 42, 70, 119 y 126;

Programa 16 - Sub Programa 4 - Departamentos 21, 28, 42, 70, 84, 98, 105 y 126;

Programa 16 - Sub Programas 9 y 10 - Departamento 63;

Programa 16 - Sub Programa 18 - Departamento 56;

Programa 16 - Sub Programa 19 - Departamento 14;

Programa 16 - Sub Programa 21 - Departamento 49;

Programa 19 - Actividad Específica 1 - Departamento 84.-

ARTICULO 5º.- Refréndase por los señores Ministros de Salud y de Economía.-

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Imprenta Oficial - Santa Fe

Bicq. MIGUEL CIRO D. G. GONZALEZ

Lic. GONZALO MIGUEL SABLIONE

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ



Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2016 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1 - Salud (DGA)

Número: 326 Fecha de registro: 01/11/2016 Fecha de imputación: 30/11/2016 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado
Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 01/11/2016 - Fecha aprobación Institución: 01/11/2016

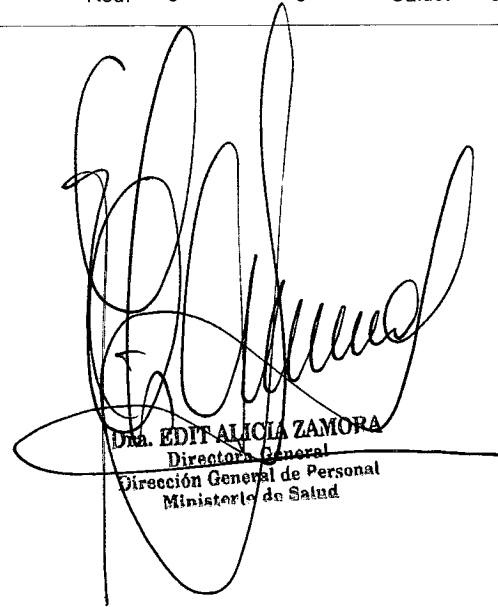
Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 501-147010-1 Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: S.

Observaciones: Pase a planta permanente profesionales Ley 9282 - Planilla Anexa "A"

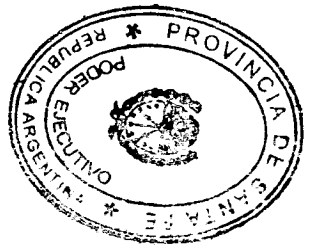
SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 16.3.0.0	- SAMCO MED. COMPLEJ.	7.1.1070 - Profesional ayudante	15	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	14.045,83
0 16.4.0.0	- ATENCION Y RECUPERAC	7.1.1070 - Profesional ayudante	15	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1	14.045,83

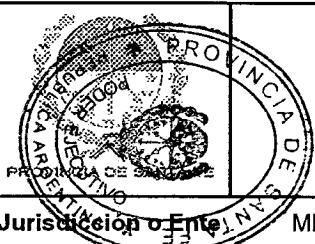
Totales cargos						Totales horas							
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Diferencia		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Diferencia		
Perm: Amp:	1	14.045,83	Red: 1	14.045,83	Saldo: 0	0,00	Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00	Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales			
Costos totales: Amp:	14.045,83	Red: 14.045,83	Saldo: 0,00



Dra. EDIT ALICIA ZAMORA
Directora General
Dirección General de Personal
Ministerio de Salud



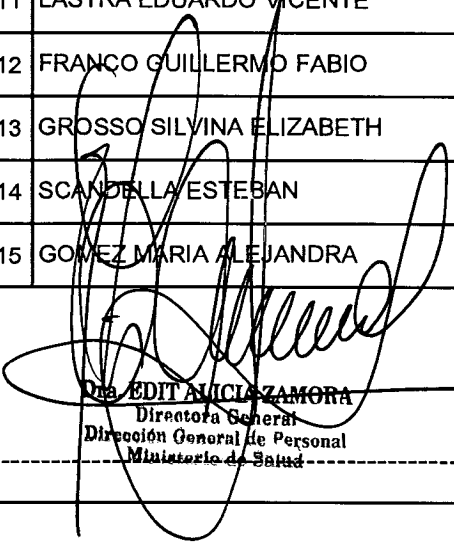


Planilla para pluralidad de designaciones en Planta Permanente Provisional ANEXO "B"

Jurisdicción o Ente MINISTERIO DE SALUD

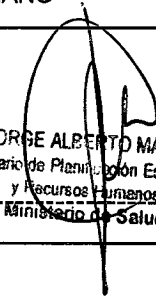
Nº	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	Cargo	C. Hs	Unidad de Organización
1	VIVAS GUILLERMO BERNARDO	1976	20-24573433-7	PROFESIONAL AYUDANTE	18	S.A.M.CO. ESPERANZA
2	MENDEZ MARIA BELEN	1980	27-27870115-3	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. RAFAELA
3	FABRO JOSE LUIS	1964	20-16797803-8	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. SAN JORGE
4	RINERO PAULA	1979	27-26925282-6	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. SAN JORGE
5	ORTIGOZA ANDREA	1970	27-21578843-7	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. SAN LORENZO
6	PEREYRA MELINA	1983	27-30075852-0	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. SAN LORENZO
7	VERA PABLO CESAR	1979	20-27422526-3	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. VENADO TUERTO
8	UNDERWOOD CLAUDIA ALEJANDRA	1959	27-13488334-6	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. VILLA GDOR. GALVEZ
9	RODRIGUEZ VERONICA	1983	23-29897668-4	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. HERSILIA
10	BERGESE MARCELO	1960	20-14305108-1	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. HUMBERTO PRIMERO
11	LASTRA EDUARDO VICENTE	1971	20-22209371-7	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. JUNCAL
12	FRANÇO GUILLERMO FABIO	1982	20-29452993-5	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. LANDETA
13	GROSSO SILVINA ELIZABETH	1983	27-29991884-5	PROFESIONAL AYUDANTE	20	S.A.M.CO. PILAR
14	SCANDIELLA ESTEBAN	1983	20-30243239-3	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. ROMANG
15	GOMEZ MARIA ALEJANDRA	1983	27-30075557-2	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. ROMANG

Firmas y Sellos

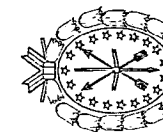

Dña. EDITH ANCLÁ ZAMORA
Directora General
Dirección General de Personal
Ministerio de Salud

Director General de Personal

Funcionario con rango no inferior
a Subsecretario o Titular del Ente


Lic. JORGE ALBERTO MARQUEZ
Secretario de Planificación Estratégica
y Recursos Humanos
Ministerio de Salud

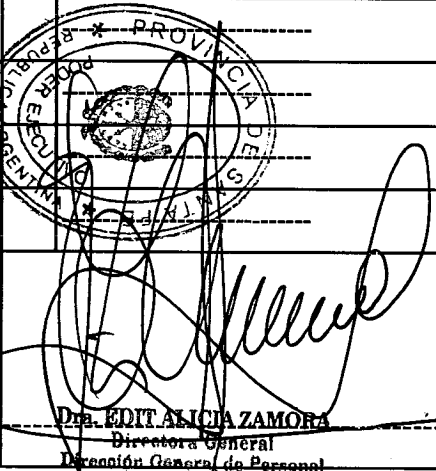
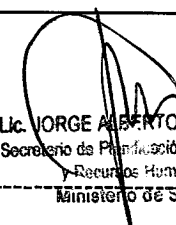
Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo





PROVINCIA DE SANTA FE

Planilla para pluralidad de designaciones en Planta Permanente Provisional ANEXO "B"

Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE SALUD				
Nº	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	Cargo	C. Hs	Unidad de Organización
16	SBRASCINI PABLO ALEJANDRO	1980	20-27970675-8	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. SAN GENARO
17	FLAMINI SABINA	1977	27-25116368-0	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. SANTA ISABEL
18	GARGATAGLI AGOSTINA	1985	23-31873386-4	PROFESIONAL AYUDANTE	24	HOSPITAL JOSE MARIA CULLEN
19	GONZALEZ IGNACIO	1983	20-29722594-5	PROFESIONAL AYUDANTE	24	HOSPITAL JOSE MARIA CULLEN
20	MORONI BRUNO MARTIN	1977	23-25576241-9	PROFESIONAL AYUDANTE	24	HOSPITAL JOSE MARIA CULLEN
21	CANTARUTTI DIEGO	1984	20-30787066-6	PROFESIONAL AYUDANTE	24	HOSPITAL J. B. ITURRASPE
22	SCHIABULLI MARIA FLORENCIA	1981	27-27891822-5	PROFESIONAL AYUDANTE	24	COLONIA PSIQ. DE OLIVEROS
23	GRADOS CAMAN GABRIELA SUSANA	1970	27-21885283-7	PROFESIONAL AYUDANTE	24	HOSPITAL DE CASILDA
24	LUKASZUK BORIS LUCAS	1979	20-27553655-6	PROFESIONAL AYUDANTE	24	HOSPITAL DE RECONQUISTA
25	MORBIDUCCI VALERIA ANABEL	1970	27-21413824-2	PROFESIONAL AYUDANTE	24	SUBSEC. EMERG. Y TRASLADOS
	-----	----	-----	-----	----	-----
	-----	----	-----	-----	----	-----
	-----	----	-----	-----	----	-----
	-----	----	-----	-----	----	-----
	-----	----	-----	-----	----	-----
				Firmas y Sellos		
 Dra. EDIT ALICIA ZAMORA Directora General Dirección General de Personal Ministerio de Salud		Director General de Personal		Funcionario con rango no inferior a Subsecretario o Titular del Ente		 Lic. JORGE ALBERTO MÁRQUEZ Secretario de Planeación Estratégica y Recursos Humanos Ministerio de Salud

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

